

DIARIO MERCANTIL**DE CADIZ,****DEL JUÉVES 10 DE ABRIL DE 1817.****SAN EZEQUIEL PROFETA Y SAN MACARIO.**

El Jubileo de las XL. horas está en la Real Capilla del Pópulo, dotado por la hermandad de su Rosario. Se manifiesta á las 8 de la mañana, y se oculta á las 6 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 5 h. y 37', y se oculta á las 6 h. y 23'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 12 h. 1' 22".

Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.

Épocas del dia.	Barómet.	Termómet.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	29, 8, 78	65, ° 0	SE.	Celageria suelt.
A las 12 del D.	29, 8, 68	67, ° 0	ESE.	Acelajado.
A las 6 de la T.	29, 8, 56	66, ° 0	OSO.	id.

Mareas en esta Bahía.

1.ª Baxa mar á las 3 h. 12' Mad. 2.ª Baxa mar á las 3 h. 52' Tard.
 1.ª Alta mar á las 9 h. 32' Mañ. 2.ª Alta mar á las 10 h. 11' Noch.

COMERCIO.*Vales Reales de 600 pesos.*

Dia 9. = Cada uno ps. fs. = Setiembre á 134 : Mayo á 135 : Enero á 136 (Pocas operaciones.)

DEL COMERCIO INTERNO.

El comercio interno hace circular las riquezas entre las aldeas, villas y ciudades de las provincias.

El comercio es efecto de la mutua necesidad que los hombres tienen unos de otros; y el comercio interno de una nacion civi-

lizada es efecto de la division desigual de las posesiones, porque siendo cierto que entre los propietarios de las tierras y las demas clases del Estado se introducía de necesidad cierta comunicacion que daba fuerza y movimiento á toda la nacion, obligando á los propietarios á procurar el aumento de la agricultura, y á los artesanos á esmerarse en sus obras para cambiar lo superfluo por lo necesario. Esta es la misma definicion del comercio. Por otra parte las tierras no todas producen todas las cosas; lo que igualmente obliga á los hombres á permutar entre sí las producciones de las tierras.

Consideremos mas de cerca el progreso del comercio interno, segun la descripcion de la sociedad civil en aldeas, villas y ciudades. Los de las aldeas llevan á las villas y ciudades los frutos del campo para con su importe pagar á los propietarios los réditos de sus tierras, y pagar asimismo á los artesanos que ellos emplean. Este producto de las tierras parte devuelven los mismos propietarios á los colonos en pago de su mantenimiento, parte entregan los propietarios á los artesanos, y á las clases no productivas por su sueldo ó salario, y parte tributan al Príncipe. Los artesanos devuelven al labrador la parte que les cupo por los frutos de la tierra que le compran. Lo mismo sucede a las otras clases, aunque tal vez hagan los bienes algun rodeo ántes de llegar á manos de los labradores. De esta manera entre ciudades, villas y aldeas se observa un perpetuo círculo; porque los frutos de la tierra, que son las verdaderas riquezas ó el dinero que es su representante, pasa de mano de los labradores á los propietarios que lo reparten á las otras clases, y estas en pequeñas porciones lo devuelven á los labradores, que lo recogen de nuevo para volverlo á entregar á los propietarios.

Para acalorar esta circulacion hay ciertas personas intermedias que son las que llamamos *traficantes* y *comerciantes*. Porque como á los labradores muchas veces les sería molesto ocuparse en la venta y transporte de sus frutos, se destinaron algunos á tomar esta conduccion á su riesgo desde las aldeas á las villas ó ciudades; y estos se llaman *traficantes*. Y como muchas veces sucede que no todos los géneros que se llevan al mercado hallan salida el mismo dia: de necesidad se introduxeron otras gentes que empleaban su caudal en comprar el sobrante de los labradores, y del mismo modo las obras de los artesanos para venderlas cuando hubiese necesidad, y estos son llamados *comerciantes*.

Embarcaciones que han entrado en Alicante desde el dia 23 hasta el 26 de Marzo próximo pasado.

Dia 23. = Un sardo de Génova, un danes de Marsella y un

español de Valencia. Y ha salido un portugues para la Coruña.

Dia 24—Un ingles de Gibraltar, y tres españoles de Cartagena, Ferrol y Salou. Y han salido un sardo para Génova y cinco españoles para Málaga, Salou, Blanes y Aguilas.

Dia 25—No ha entrado ni salido buque alguno.

Dia 26—Javeque el Sto. Cristo del Porche, patron Sebastian Morroa, de Cádiz, con cacao. Ademas un ingles de Idra y cuatro españoles de Vigo, Dénia, Mallorca y Cartagena. Y han salido tres españoles para Málaga y Villajoyosa.

Continuacion de la Tarifa de los derechos de entrada que pagan todos los efectos en el Reino de los Países-Baxos.

Pimiento,	, , , , , , , , , , , ,	3 P. 8
Azafran la lib.	, , , , , , , , , , , ,	2 s.
Cera en bruto,	, , , , , , , , , , , ,	Derecho de peso.
Alcanfor,	, , , , , , , , , , , ,	3 p. 8
Dientes de elefantes las 100 lib.	, , , , , , , , , , , ,	2 f.
Aceite la pipa de Sevilla,	, , , , , , , , , , , ,	4 f.

Se continuará.

HOSPITALIDAD DOMÉSTICA.

El Secretario de este establecimiento, con acuerdo y aprobacion del Excmo. Sr. Arzobispo Obispo de esta Diócesis, manifiesta al público en consecuencia de los estatutos de la congregacion las limosnas que se han colectado por los Sres. Curas de las Parroquias de esta ciudad en los últimos años de 1815 y 1816, y su inversion en los fines de su instituto segun resulta de los oficios ó cuentas pasadas por dichos Señores al referido Secretario que quedan en su poder.

En estos dos años, con motivo de fallecimiento ó variacion de destinos de dichos Sres. Párrocos, no han podido llevarse estas cuentas por el órden antiguo; su impresion literal abultaría y grabaría los escasos ó ningunos fondos de este instituto sin utilidad esencial, mucho mas cuanto dichos oficios estarán siempre ostensibles en casa del Secretario á cualquier vecino que exija el verlos, por lo que se ha adoptado el medio de reunirlos en la forma que aparece, asi para satisfaccion del vecindario como para recordarle, por encargo de dicho Excmo. é Ilmo. Prelado, esta institucion tan propia del cristianismo, y en que tanto ha relucido desde su origen la generosidad y piedad de este vecindario,

decaída y casi extinguida en estos últimos años por la injuria de los tiempos.

	Enfermos.			
	Años.	Socorrid.	Entrad.	Salid.
Sagrario de la Sta. Iglesia Catedral.	1815	110	3257	3184
	1816	197	10600	11291
Parroquia de Santiago.	1815	53	5591	5591
	1816	57	10178	9378
Auxiliar de Ntra. Sra. del Rosario.	1815	136	9233	10176
	1816	91	13751	13673
Auxiliar de San Antonio.	1815	256	14330	14330
	1816	208	10764	10764
Auxiliar de San Lorenzo.	1815	200	8099	8162
	1816	200	10469	10231
Parroquia del Señor San José.	1815	15	3291	2020
	1816	49	9899	5843
		1572	109462	104643
Desde el establecimiento año de 1793				
hasta fin de 1814.		58098	1.992104	
Total de enfermos socorridos.		59670		
Total de limosnas colectadas é invertidas.			2.101566	rvn.

Por el Juzgado Civil de esta Plaza y escribanía de número de D. Juan Manuel Martínez se venden porción de mercerías, mostrador y armazon en que se hallan colocadas; la Biblia del viejo y nuevo testamento en pasta, en 19 tomos con estampas, y 18 zurrone de añil, perteneciente todo á la testamentaria de D. Tomás Daisemberger; las muestras de los añiles se hallarán para su reconocimiento en el almacén de D. José Schretter, calle de S. Agustín núm. 87: las mercerías, mostrador, armazon y Biblia se proporcionarán al propio fin por la misma escribanía cartularia, por la cual se harán las posturas y mejoras que se intenten; advirtiéndose que los añiles están puestos en 6 rs. de plata de 16 cuartos por libra á efectivo de contado; que por las mercerías han ofrecido 5000 rs. vn., y que pasados ocho dias de este aviso se ha de proceder desde luego por el Juzgado á la venta de todos los explicados bienes, rematándolos juntos ó cada artículo de por sí en el que mas beneficio haga.

En la imprenta Gaditana de Picardo, calle de la Carne núm. 186.